MINUTA NO. 154

REUNIÓN CELEBRADA POR LAS COMISIONES DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO; CON ASUNTOS MUNICIPALES NÚMERO 01.

(Mixta: presencial y/o virtual)

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 14:09 horas del día miércoles 07 de septiembre de 2022, se reunieron de manera presencial y virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones "Gral. Esteban Baca Calderón" del H. Congreso del Estado los diputados:

Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto
Presidenta, Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA); Presencial.
Vicepresidente, Pablo Montoya de la Rosa (S/P); Presencial.
Secretaría, Nadia Edith Bernal Jiménez (MORENA); Presencial.
Vocal, Jesús Noelia Ramos Nungaray (NAN); Presencial.
Vocal, Héctor Javier Santana García (MORENA); de manera virtual.
Vocal, Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP); Presencial.
Vocal, Laura Inés Rangel Huerta (PAN); Presencial.
Vocal, Laura Paola Monts Ruiz (MORENA); Presencial.
Vocal, Any Marilú Porras Baylón (MORENA); Presencial.

Asuntos Municipales
Presidente, José Ignacio Rivas Parra (MC) Presencial.
Vicepresidente, Francisco Piña Herrera (MORENA) Presencial.
Secretaría, Jesús Noelia Ramos Nungaray (NAN) Presencial.
Vocal, Ricardo Parra Tiznado (MORENA) Presencial.
Vocal, Laura Inés Rangel Huerta (PAN) Presencial.

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidenta, solicitó a la diputada **Secretaría,** Nadia Edith Bernal Jiménez, el registro de asistencia para verificar el quórum mediante el sistema electrónico.

En virtud de encontrarse la totalidad de las diputadas, así como de los diputados que integran las Comisiones Unidas, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado Pablo Montoya de la Rosa, sometiera a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETOS MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ARCHIVO.

II. CLAUSURA DE LA REUNION.

Acto seguido, se sometió a la consideración de las comisiones mediante votación electrónica el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A continuación, por instrucciones de la Presidencia la diputada Nadia Edith Bernal Jiménez, con fundamento en el artículo 98 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, informo a los integrantes de las comisiones unidad, que no se recibieron ninguna observación ni propuestas en la plataforma digital de Parlamento Abierto, de este Congreso.

Dando continuidad con el primer punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación, del Dictamen con Proyecto de Decretos mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de transparencia, rendición de cuentas y archivo, la Presidencia solicitó a la diputada secretaria Nadia Edith Bernal Jiménez, dar lectura al documento.

Agotada la lectura del documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión el Dictamen en lo general, registrándose para hablar a favor de dicha iniciativa la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP).

Concluido el registro de oradores, la Presidencia sometió a consideración de las comisiones en votación electrónica el documento respectivo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse ninguna, la Presidencia declaró aprobado el Dictamen con Proyecto de Decretos mediante el cual se reforman y

adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de transparencia, rendición de cuentas y archivo, cursándose el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 14:30 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.